

COMUNICACIÓN

Expediente nº: 30337/2025

Comunicación

Procedimiento: Servicios Sociales

Interesado: TOMAS RAFAEL DÍAZ HUERTAS

Adjunto remito copia de la presente resolución.

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 30337/2025 | La Junta de Gobierno Local | 28/11/2025 |

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Otorgamiento de ayudas por nacimiento o adopción de menores (lote 3).

Antecedentes:

1º.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2025, de aprobación de las bases y convocatoria de ayudas por nacimiento o adopción de menores durante los años 2024 y 2025.

2º.- Publicación de las citadas bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS: 860619.

3º.- Publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de febrero de 2025.

4º.- Informe de la Directora General de Tributos de fecha 19 de noviembre de 2025 sobre la situación tributaria de los beneficiarios.

5º.- Documento de reserva de crédito RC, por importe de 730.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 113.2318.48000 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025.

6º.- Propuesta efectuada por la Comisión de valoración formada por D. Tomás Rafael Díaz Huertas, como Presidente; Dña. Ana Maria Cantais Bentura, como vocal-secretaria y Dª Elena Alandete Medrano como vocal, firmada el día 24 de noviembre de 2025 en la que se propone el otorgamiento y denegación, según corresponda, de las ayudas cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas.

7º.- Propuesta de la Concejal-Delegado de Familia y Servicios Sociales, para el otorgamiento de dichas ayudas, suscrita con fecha 24 de noviembre de 2025.

8º.- Consta informe jurídico **favorable** suscrito con fecha 24 de noviembre de 2025 por el Director General de la Asesoría Jurídica a la siguiente propuesta

Vista la propuesta de resolución PR/2025/7175 de 24 de noviembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de noviembre de 2025.



RESOLUCIÓN

1º.- Disponer el pago (D) de la cantidad de 276.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 113.2318.48000 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025.

2º.- Otorgar ayuda por nacimiento o adopción de menor a:

| Nº EXPEDIENTE | GESTIONA | FECHA REGISTRO | NOMBRE SOLICITANTE | 1ER APELLIDO SOLICITANTE | 2º APELLIDO SOLICITANTE | IMPORTE |
|---------------|----------|----------------|--------------------|--------------------------|-------------------------|---------|
|---------------|----------|----------------|--------------------|--------------------------|-------------------------|---------|

3263614/10/2025ALBERTO BARNETO CONTRERAS 1.000 €

3287114/10/2025TERESA HERRERO PUERTO 1.000 €

3309315/10/2025JORGE GONZALEZ DEL RIO 1.000 €

3318115/10/2025VIRIGNI AROJAS LOPEZ 1.000 €

3326015/10/2025SERGI O TIRADO LOPEZ 1.000 €

3332316/10/2025JOSE MIGUEL ELIZAGARAY GARCIA 1.000 €

3333116/10/2025BEGOÑA PLANELL SHERNANI 1.000 €

3333316/10/2025RAUL MOLINA MARIN 1.000 €

3334016/10/2025LEYRE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ 1.000 €

3347416/10/2025ADRIAN YUSTE PLATERO 1.000 €

3352916/10/2025CESAR BALGUERIAS AMIAN 1.000 €

3353316/10/2025LUIS FRANCISCO SANCHEZ LLUCH 1.000 €

3357317/10/2025VANESSA GARCIA SANCHEZ 1.000 €

3360917/10/2025YONURI BARRENIRIBECAMPOS 1.000 €

3361417/10/2025BELENSA HAGUN MAYOR 1.000 €

3367517/10/2025LUCIA ECHEVARRIAS SANCHEZ 1.000 €

3376517/10/2025BLANCA BALSERA ALONSO 1.000 €

3393620/10/2025RAFAEL EDUARDO RIESTRALANDA 1.000 €

3395120/10/2025NOHEMI HERNANDEZ NUÑEZ 1.000 €

3396920/10/2025FRANCISCO GARCIA-PLATAGOMEZ 1.000 €



3397220/10/2025CARLOS ESCARIO DE LA VEGA 1.000 €

3397720/10/2025VICKY GLAY BETH MOLINA DIAZ 1.000 €

3398420/10/2025ENRIQUE FERNANDEZ-POLO PUERTAS 1.000 €

3398820/10/2025EVELIN TOMASI 1.000 €

3399020/10/2025ANANUÑEZ CASTRO 1.000 €

3400120/10/2025ELENAPAU LSAEZ 1.000 €

3400220/10/2025VIRIGNIASANZAVILAS 1.000 €

3400620/10/2025ADRIAN VALENZUELA LOPEZ 1.000 €

3400920/10/2025JAIMEUGARTESANCHEZ 1.000 €

3401720/10/2025CARLOS CORTES LAHUERTA 1.000 €

3402320/10/2025DAVID CHOCANO HERNANDEZ 1.000 €

3402720/10/2025CARLOS HERNANDEZ PARAISO 1.000 €

3403120/10/2025ALEXA FELICITANO VASREYES 1.000 €

3403520/10/2025CLAUDIA GASSO CLIMENT 1.000 €

3404420/10/2025ANDRES VIRGINIA MOHEDANO BASTANTE 1.000 €

3405120/10/2025VALERIA DIAZ BARZALLO 1.000 €

3405720/10/2025ALBERTO GERMAN PEREZ GARCIA 1.000 €

3406020/10/2025MARIACHUPINASUPAROVA 1.000 €

3406220/10/2025MARIALOMBARTEGARCIA 1.000 €

3406520/10/2025DAVID RAMOS ZAPATERO 1.000 €

3407220/10/2025ELENA DEL AMOSANCHEZ 1.000 €

3407320/10/2025JORGE TERRERREYERO 1.000 €

3407621/10/2025NEREIDA GAO SUAREZ 1.000 €

3407721/10/2025JOSE ALFONSO RUIZ CRUZ 1.000 €

3407821/10/2025MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LASTRA 1.000 €

3407921/10/2025DIANA BAUTISTA GARCIA 1.000 €



3408021/10/2025LAURAGARCIACRUZADO1.000 €
3408421/10/2025IRENEMATEOMEDIAVILLA1.000 €
3408521/10/2025MACARENA DEL ROCIOGUTIERREZPASCUAL1.000 €
3408621/10/2025MAKSYMREGNER 1.000 €
3408721/10/2025STEPHANIE PAULALARUMBEREY1.000 €
3408921/10/2025ALVARODOMINGUEZSANTOS1.000 €
3409121/10/2025ALEJANDRA MILENAAVILACASTILLO1.000 €
3409221/10/2025KENIA KATHERINEPINOMENDES1.000 €
3409321/10/2025ELENALLORENTEGONZALEZ1.000 €
3409421/10/2025INGRID MARCELAMONSALVEMEDINA1.000 €
3409521/10/2025JUAN CARLOSMARTIN BORREGONCASTAÑEDA1.000 €
3409721/10/2025JORGE LOPELOPEZ1.000 €
3410021/10/2025RADOUANLACHHABLACHHAB1.000 €
3410121/10/2025IGNACIOZUFIAMAYO1.000 €
3410321/10/2025ALIEL IDRISSI 1.000 €
3410421/10/2025MARIA DEL ROCIOGONZALEZPICATOSTE1.000 €
3410621/10/2025CARLOTAMARTINEZFERNANDEZ1.000 €
3410721/10/2025RAQUELCUESTAFRESNEDA1.000 €
3410821/10/2025BEATRIZRICOJIMENEZ1.000 €
3410921/10/2025ANA BELENJIMENEZGARCIA1.000 €
3411121/10/2025MARIA JESUSDOMINGUEZDE DIOS1.000 €
3411221/10/2025PABLOANDRES GAYONGIL1.000 €
3411321/10/2025GUILLERMOANTONFERNANDEZ1.000 €
3411521/10/2025AMYLAGASCAGUIANG1.000 €
3411621/10/2025MARIA DOLORESSANCHEZSANCHEZ1.000 €
3413421/10/2025FERNANDOROMERODOMINGO1.000 €



3413521/10/2025GABRIEL JESUSCERCEDABOUBET1.000 €
3413621/10/2025SLAVITSAPUNTESKASTOEVA1.000 €
3413721/10/2025ABDELKRIMFARES 1.000 €
3413921/10/2025ADRIANA ROSAGOMEZCERVERA1.000 €
3414121/10/2025CATALINACAMPIÑO GOMEZ1.000 €
3414421/10/2025FRANCISCO JAVIERMUÑOZMOLDES1.000 €
3414621/10/2025IGNACIORIOSGOMEZ1.000 €
3414921/10/2025ESTHER MARIA TABOADA LOPEZ1.000 €
3415221/10/2025SOFIARUIZCOSIO1.000 €
3416022/10/2025JOSE DANIELPEREZVIGO1.000 €
3416422/10/2025ALMUDENALÓPEZ-MEDEL MARINA1.000 €
3416722/10/2025ALEXANDRASINAUSIANIEVA1.000 €
3417222/10/2025MARIA TERESAGARCIACAÑAS1.000 €
3417322/10/2025LAURASANCHEZBOTAS1.000 €
3417522/10/2025ALVARORIVERORODRIGUEZ1.000 €
3417722/10/2025CAMILO JOSEFERNANDEZHERNANDEZ1.000 €
3418722/10/2025JUANGAMEZPRADILLO1.000 €
3419222/10/2025MIHAILMATEI 1.000 €
3419522/10/2025SARAMARINPRAENA1.000 €
3419622/10/2025MARIA TERESA FERNANDEZ DE AREVALO LOPEZ DE AYALA1.000 €
3419922/10/2025LAURA ARANASANCHEZ1.000 €
3420122/10/2025MARISOL GARCIA CUEVAS1.000 €
3420422/10/2025LUIS ALBERTO OCHOA DE OCARIZ BENEGAS1.000 €
3421122/10/2025MARIAPIEDROLA FORNES1.000 €
3421522/10/2025LARAMARTIN MARTIN1.000 €



3422322/10/2025MARIAPEINADOVILLEGAS1.000 €
3422422/10/2025IGNACIODE APELLANIZSANCHEZ1.000 €
3423322/10/2025CRISTINARODRIGUEZZARZA1.000 €
3423622/10/2025JORGE ANDRESTELESKARAM1.000 €
3424622/10/2025ANA MARIAMERCHANTEMARTIN1.000 €
3424822/10/2025ALVAROMIGUELPEÑA1.000 €
3424922/10/2025CARLOSAISDAVILA1.000 €
3425222/10/2025LIDONCAMPOSD DEL LIBANO1.000 €
3425422/10/2025ALEJANDRO RODRIGOPEREZMARTIN1.000 €
3425722/10/2025CARLOSCUENCARUIZ1.000 €
3425922/10/2025MIRIAMO'CONNORESTEBAN1.000 €
3428622/10/2025LAYLAABUJABERGOMEZ1.000 €
3436722/10/2025ALEJANDRA VINSSAC MUÑIZ1.000 €
3437022/10/2025JORGEVEGAASTO1.000 €
3437222/10/2025CARLOSRODRIGUEZVALLEJO1.000 €
3437622/10/2025JUAN GONZALOSAN FRUTOSOLMOS1.000 €
3437822/10/2025VIRGINIASERRANODIAZ1.000 €
3438122/10/2025PALOMA VALENTINA MOYAVAQUERO1.000 €
3438222/10/2025ANGIE KATHERINE LENISCHACON1.000 €
3439623/10/2025MIRIAM MARGARITAMENICUCCIGARCIA1.000 €
3439723/10/2025ANTONIASAIEHGIL1.000 €
3440523/10/2025ALVAROBORGESMERINO1.000 €
3440823/10/2025LORETOQUINTANILLACASAS1.000 €
3441023/10/2025GABRIELTOVARGALLEGO1.000 €
3441323/10/2025FATMA GAMAL MOHAMMEDTARAMAN 1.000 €
3442123/10/2025CELIAFRAIZSAINZ1.000 €



3442523/10/2025RAFAELVIRSEDAANTORANZ1.000 €
3442823/10/2025LARAGUERREROOSUNA1.000 €
3442923/10/2025ZENAIDAOLANORODRIGUEZ1.000 €
3443123/10/2025JAVIERDE BENITOALVAREZ1.000 €
3443923/10/2025JESUSLORCAFERNANDEZ1.000 €
3444223/10/2025BEATRIZQUEVEDOGUILLOT1.000 €
3444423/10/2025SILVIAGALVANGARCIA1.000 €
3445023/10/2025PATRICIASANZLAS HERAS1.000 €
3445423/10/2025CRISTINA PILARHURTADODE OJEDA1.000 €
3445823/10/2025CIONIBERFELIPERODILLAS1.000 €
3446123/10/2025MANUELCRESPOTISNER1.000 €
3448123/10/2025MARIA DE ALMUDENAMUÑOZALFARO1.000 €
3449223/10/2025ALEJANDRAESTARDAGIRALDO1.000 €
3450823/10/2025NATALIA APARICIOGONZALEZ1.000 €
3451223/10/2025MARIELBERNARDOMARTIN1.000 €
3451423/10/2025SARAGAGOARAUJO1.000 €
3452023/10/2025DAHIANA MERCEDESRODRIGUEZOGANDO1.000 €
3452423/10/2025JAIMELLORENSPARRY1.000 €
3452523/10/2025ALFONSOALVAREZMAQUIEIRA1.000 €
3452823/10/2025ANDREA CONSTANZASANTA MARIA 1.000 €
3464224/10/2025MANUEL JOSEVILLADONIGADIEZ1.000 €
3465224/10/2025DIEGO IGNACIOOLAVEBAÑERES1.000 €
3465524/10/2025EVASERRANOSANCHEZ1.000 €
3466624/10/2025MIREIAHERREROGONZALEZ1.000 €
3467124/10/2025OLEHKHOLOD 1.000 €
3467324/10/2025MARIASIRGOALVAREZ1.000 €



3467924/10/2025JAIME EDUARDOARAGONLOPEZ1.000 €

3468424/10/2025ALVAROLOPEZVICENTE1.000 €

3468824/10/2025LADYMARFACUN 1.000 €

3469424/10/2025IRIARODRIGUEZPOUSO1.000 €

3469624/10/2025BARBARAESCALERADE LA RIVA1.000 €

3470224/10/2025OLGAPEREZGARCIA1.000 €

3470824/10/2025MARTARUIZSANTAMARIA1.000 €

3471924/10/2025ANA MARIAGRAGERAVILLAFAINA1.000 €

3473425/10/2025PAULAMALLOMOLINA1.000 €

3473825/10/2025SARA PATRICIAMONDEJARRUIZ1.000 €

3474325/10/2025IVANNUÑEZCADEIRA1.000 €

3474425/10/2025ANADE GREGORIOJORGE1.000 €

3474725/10/2025AROAVELASCOPIREZ1.000 €

3474925/10/2025ELENARUIZAVILA1.000 €

3475425/10/2025ELIANNABUGALLOPIERSANTI1.000 €

3476125/10/2025ALBACASTROBAÑEZ1.000 €

3476225/10/2025LUCILA ELISAPOLZINETTICASEY1.000 €

3476425/10/2025ADRIANGARCIAGARCIA1.000 €

3477025/10/2025PEDROMORENOOLIVAS1.000 €

3477525/10/2025JAVIERMARTINEZTORREGROSA1.000 €

3477825/10/2025VIRGINIA TORRESDE LA FUENTE1.000 €

3478526/10/2025SANTIAGOFERNANDEZVARONE1.000 €

3478626/10/2025ALBAAMOROSGIMENEZ1.000 €

3485926/10/2025JAVIERMOURETRIBALDOS1.000 €

3486326/10/2025RAFAELCOMENDADORROMERO1.000 €



3486626/10/2025ANTONIO PAULOMADEIRADE BETTENCOURT1.000 €
3486726/10/2025NURIAMARTINSANCHEZ1.000 €
3487026/10/2025CARLOSROJODE LA FUENTE1.000 €
3487926/10/2025GUILLERMOSAN MATEOLOBO1.000 €
3488126/10/2025ANA KARINASOTOGONZALEZ1.000 €
3488426/10/2025IRENEPAREJADE PABLOS1.000 €
3491026/10/2025VICTORCUESTALOPEZ-MATEOS1.000 €
3491626/10/2025MATILDECARAVACAARANGO1.000 €
3491726/10/2025ALBERTOZURRONMIGUEL1.000 €
3497127/10/2025ALBERTO ALEJANDROGARCIAGARCIA1.000 €
3497327/10/2025ROBERTOSASTREENJUTO1.000 €
3497527/10/2025BEATRIZGARCIATIRADO1.000 €
3497627/10/2025YOANAGANDEVA 1.000 €
3498527/10/2025RODRIGOESCUDEROGONZALEZ1.000 €
3498827/10/2025LIDIARABADANRODRIGUEZ1.000 €
3499027/10/2025AZZEDINEMANSOURICHEKROUNI1.000 €
3499527/10/2025LAURA MARIACABEZASMUÑOZ1.000 €
3500227/10/2025ROSAORTILLADRO1.000 €
3500927/10/2025ANANAVASMARTIN1.000 €
3501127/10/2025IÑIGOBERNALDO DE QUIROSFERNANDEZ1.000 €
3501327/10/2025RAQUELNAJERACANALES1.000 €
3501927/10/2025MIGUELRODRIGUEZREY1.000 €
3502427/10/2025TOMMY JRPOBRE 1.000 €
3502527/10/2025NATALIA GARRANCASADO1.000 €
3503027/10/2025NICANORROMEROVENIER1.000 €
3503127/10/2025GEOVANNA DEL CARMENPRADOGONZALEZ1.000 €



3503227/10/2025JOSE FRANCISCODIEZ CANSECOTEAS1.000 €
3527728/10/2025TIK NGAALAMKAN1.000 €
3528328/10/2025ANADE LA JOYAMARTORELL1.000 €
3528828/10/2025ANGELACOLLANTESPEREA1.000 €
3529028/10/2025ROCIO DEL ROSARIOALBERTLLINARES1.000 €
3529828/10/2025JORGEDE LA PUENTEMORALES1.000 €
3530628/10/2025NOELBELLOGONZALEZ1.000 €
3530828/10/2025MARTANAVARROARIÑO1.000 €
3531328/10/2025JUAN PABLOMESAGARCIA1.000 €
3531428/10/2025ARANCHAGOMEZRAMIREZ1.000 €
3531828/10/2025GONZALOMARTINLOPEZ-RUA1.000 €
3534128/10/2025EDUARDORODRIGUEZMUÑOZ1.000 €
3534428/10/2025MARIA COVADONGATORRESGONZALEZ1.000 €
3434728/10/2025SARAMOLINAROMERO1.000 €
3534829/10/2025ANTONIO JOSENUÑEZNAVARRO1.000 €
3534929/10/2025RODRIGOLOPEZSORIANO1.000 €
3535029/10/2025CARLOS JAVIERGONZALEZGONZALEZ1.000 €
3535429/10/2025ADRIANALVAREZLOPEZ1.000 €
3535729/10/2025LUCASVILLALBASUNYER1.000 €
3536629/10/2025XIMENACAMACHOLOPEZ1.000 €
3536829/10/2025MARIA BELENGARCIATROCONIS1.000 €
3537529/10/2025YOLANDAIGLESIASJAREÑO1.000 €
3537729/10/2025CARLOSSUAREZMARTIN1.000 €
3538429/10/2025DANIELALCALAMULERO1.000 €
3538829/10/2025LUISMERINOJIMENEZ1.000 €
3539229/10/2025MARÍA MACARENARODRIGUEZLEMA1.000 €



3539829/10/2025ARANAZUOCHANDIANODELGADO1.000 €
3540229/10/2025ALEJANDRAESTEBANCARBAJO1.000 €
3541430/10/2025FATIMAHERNANDEZGARCIA1.000 €
3541530/10/2025DANIELA ISABELLLIPEDRAZA1.000 €
3542230/10/2025SILVIABLASCOMONTEMAYOR1.000 €
3542530/10/2025MARTAGALLEGOLORENZO1.000 €
3542830/10/2025PEDRO JOSEPEÑARUIZ1.000 €
3543630/10/2025ALMUDENA DEL CARMENPALAZONCALDES1.000 €
3551530/10/2025JAZMINANTELOTORRICO1.000 €
3551630/10/2025LETICIARODRIGUEZDIEZ1.000 €
3551730/10/2025EVABLANCOMEDINA1.000 €
3551830/10/2025ESTRELLA ALVAREZMARTIN1.000 €
3552131/10/2025GINALYNLABRADORGUIANG1.000 €
3552431/10/2025LETICIAESTESOORTIZ VILLAJOS1.000 €
3552931/10/2025PATRICIABALANAFERNANDEZ1.000 €
3553031/10/2025CARLOSGALAMARIN1.000 €
3553131/10/2025SEBASTIANCARRASCOSERRANO1.000 €
3553631/10/2025LAURA DE FRANCISCOREDONDO1.000 €
3554431/10/2025JORGESANCHEZRUANO1.000 €
3558631/10/2025ALVAROESTEBANMARTIN1.000 €
3561801/11/2025LUIS MIGUELGONZALEZJOB1.000 €
3562101/11/2025MARIA MONTSERRATMARTINEZRODRIGUEZ1.000 €
3569803/11/2025DAVIDFERNANDEZMORAN1.000 €
3600105/11/2025IGNACIO JACINTOZAVALABERDAGUER1.000 €
3617905/11/2025PALOMACARRETEROHENRIQUEZ1.000 €



3619406/11/2025SERGIOGARCIADELGADO1.000 €
3622306/11/2025VANESASALGADOPABLOS1.000 €
3633807/11/2025ISANNOFUENTESLOPEZ1.000 €
3635107/11/2025SUSANAFELIUTORRES1.000 €
3649307/11/2025CRISTINA PATRICIA GOMEZ-CAMBRONERO ESCUDERO1.000 €
3656010/11/2025SANTIAGOCOBOVAZQUEZ1.000 €
3659211/11/2025JAVIERROSADOSANCHEZ-IZQUIERDO1.000 €
3404220/10/2025MARIA YARIBETVASQUEZPEÑA2.000 €
3409021/10/2025GABRIELATARASCONROBLES2.000 €
3419422/10/2025VICTORROJOVALENCIA2.000 €
3440923/10/2025FELIPEGARCIAZUBIETA2.000 €
3446223/10/2025DANIELDE ALBERTLLINARES2.000 €
3464924/10/2025ALEXIS MATHIEUMERZEAULABBE2.000 €
3474225/10/2025JOSEROSALESPEREIRA2.000 €
3502327/10/2025ANTONIOFRAILEDEL RIO2.000 €
3634107/11/2025JAVIER MANUELRODRIGUEZCABRERA2.000 €

3º.- Denegar las siguientes solicitudes por las razones que se indican a continuación:

| Nº EXPEDIENTE | GESTIONA | FECHA | REGISTRO | NOMBRE SOLICITANTE1ER | APELLIDO SOLICITANTE2º | APELLIDO SOLICITANTE | MOTIVO |
|---------------|----------|-------|----------|-----------------------|------------------------|----------------------|--------|
|---------------|----------|-------|----------|-----------------------|------------------------|----------------------|--------|

3283014/10/2025MAURO ABELRODRIGUEZ RENUNCIA A LA AYUDA

3396420/10/2025PENELOPE ESCARLATAREYESCUEVASAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3401020/10/2025SAULCERTOARIZASE TRATA DE ACOGIMIENTO NO CONTEMPLADO EN LAS BASES

3402520/10/2025GENESIS SELENEGONZALEZMORAAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida



anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3405420/10/2025PABLOAGUILARDIAZ TEJEIROAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3406820/10/2025GUILLERMOGILSANTOSAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3409821/10/2025MONICAMANZURSAAVEDRAAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3411021/10/2025ANAGARCIAGOMEZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3411421/10/2025TERESAJARABOBERROCALAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3416522/10/2025KATHERINEGACUSCUSCARREONDUPLICIDAD CON EXPE 34134

3421022/10/2025FEDERICOPERELLI MINETTIAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3423922/10/2025JAVIERMARTINEZROIGAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud



3436822/10/2025MARIANALIMERES Al menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3438522/10/2025ANABRESSELLARRUII menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3440423/10/2025IGNACIOSABAUJIMENEZ

3443523/10/2025ESTHERDE ALVARODEL CAÑO No esta empadronada en el municipio el día de solicitud de la ayuda

3448923/10/2025LARALOPEZCABREROAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3464424/10/2025EDUARDOMARTINEZRUBIOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3465124/10/2025ORIANA MILAGROLUPPIPEREZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3467524/10/2025RAULGUZMANGONZALEZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3469724/10/2025MIGUEL ANGELRUIZDE LA PEÑA

3473525/10/2025BLANCAALBARRACINCARRILLOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud



3475825/10/2025MARIA FERNANDASILVESTRIESPINOZAAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3478125/10/2025DANIELCARRETERORODRIGOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3487426/10/2025VANESA INESCHECABORZONEREGIMEN DE ACOGIDA NO ADOPCION

3498127/10/2025MANUELGONZALEZZAMORANOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3499827/10/2025MARIANA DE OLIVEIRACHAVESAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3500027/10/2025MARIA DOMINIQUEMOLLARD AI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3500527/10/2025MARIA DOLORESGONZALEZGIRALDOSAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3528728/10/2025PABLOARIASCUADRADOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3529328/10/2025ALVAROCHACONMAGROAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud



3529528/10/2025ALEJANDRAZURRIAGACRUZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3531128/10/2025PAULA MAGDALENAROMANGOMEZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3533928/10/2025SOLANGCAVEROGOICOCHEAAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3535029/10/2025CARLOS JAVIERGONZALEZGONZALEZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3538229/10/2025IRISMOLINASOLERAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3540429/10/2025JESUSGOMEZGASSOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3543030/10/2025LAURAMARTINEZDELGADOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3543130/10/2025PABLOTEJEROMUÑOZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud



3552031/10/2025ANADE ANDRESCASOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3552831/10/2025LUIS CRISTOBALAGUIRRECEREZOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3554131/10/2025ELENAECHÁNIZMACARULLAAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3554831/10/2025MARIA DOLORESCAAMÑOBLANCOAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3555831/10/2025PALOMABARONARGOSAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3559531/10/2025MARIA MERCEDESJIMENEZLLORENTEAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3560531/10/2025CAROLINASOSABELISAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3561401/11/2025ALBERTOSINTASFERNANDEZAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3566303/11/2025IRENERUANODE PABLOFUERA DE PLAZO



3583103/11/2025AMRITACEBRIANRUIZFUERA DE PLAZO

3588003/11/2025PABLOALVAREZGOYAFUERA DE PLAZO

3588404/11/2025LUCIADEKOCKCORREDORFUERA DE PLAZO. NO ESTA EMPADRONDA EN LAS ROZAS

3596004/11/2025MARTAGARCIAGARCIAAI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento (ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3600105/11/2025IGNACIO JACINTOZAVALABERDAGUERFUERA DE PLAZO

3617805/11/2025MIGUEL GONZALEZ GARCIAFUERA DE PLAZO

3618105/11/2025ALVARO DEL VALLE MARTINEZFUERA DE PLAZO

3621605/11/2025LORENAMARTINEZBRACHEFUERA DE PLAZO

3634207/11/2025SARA MERCEDESSASTREPORTELAFUERA DE PLAZO

3649707/11/2025YENIFFERSANCHEZCABRALFUERA DE PLAZO

3649908/11/2025NURIA FERNANDEZ MARTINEZFUERA DE PLAZO

3650208/11/2025FERNANDO JAVIER DE LA MORENA DE LA FUENTE FUERA DE PLAZO

3655708/11/2025PABLO GARCIA GAMEZFUERA DE PLAZO

3656110/11/2025JUAN GOMEZ LANDABURUFUERA DE PLAZO

3656610/11/2025GUILLERMORODRIGUEZFERRERFUERA DE PLAZO

3663211/11/2025IRENE CARRILLO ACOSTAFUERA DE PLAZO

3668811/11/2025ALEJANDRA MARIA VASQUEZ GILFUERA DE PLAZO

3668911/11/2025CRISTINA BASCUÑANA ACEROFUERA DE PLAZO

3669111/11/2025EDUARDO FACHAL FERNANDEZFUERA DE PLAZO

3669611/11/2025PATRICIA LAGUNAS CAVEROFUERA DE PLAZO

3669711/11/2025ANDREA MARIA MARTIN QUEREJETA FUERA DE PLAZO

3700113/11/2025JAVIER RODRIGUEZ OLIVARES AI menos uno de los progenitores o adoptantes deberá estar empadronado en Las Rozas de Madrid un año, de forma ininterrumpida anterior a la fecha de nacimiento del menor y hasta la fecha de solicitud de registro de la ayuda de nacimiento



(ANEXO I). Además, los neonatos y adoptados deberán estar empadronados con el progenitor o adoptante que solicita la ayuda en la fecha de registro de la solicitud

3702513/11/2025ZORAIDALORENZOVAZQUEZFUERA DE PLAZO

3712503/11/2025DANIELAMINA AYALAFUERA DE PLAZO

3731817/11/2025LAURA MARIACABEZASMUÑOZDUPLICADO CON EL EXPEDIENTE 34995

3732117/11/2025KAREN IVETHPEREZSALASFUERA DE PLAZO

3733017/11/2025DEBORAGARCIACAYUELAFUERA DE PLAZO

3741717/11/2025ROCIOCAMONMONROYFUERA DE PLAZO

4º.- Notificar a todos los solicitantes con expresión de los recursos que caben contra el presente acuerdo.

5º.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Portal de Transparencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

